



**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
PETI**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL**

Fecha: 26/01/2026

Código: ME-GGE-PL-002

Versión: 01



Página: 1 de 33



PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 2 de 33	

Contenido

1. INTRODUCCION.....	4
2. EVALUACIÓN DE NECESIDADES	4
3. OBJETIVO	5
4. METAS	5
5. POBLACIÓN OBJETIVO.....	6
6. ALCANCE DEL DOCUMENTO.....	6
7. CRONOGRAMA	6
8. EVALUACIÓN	7
9. ACTIVIDADES DEL PLAN	8
10. BENEFICIOS DE LA PLANEACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PETI	9
10.1 NORMATIVIDAD.....	9
10.2 PLANEACION ESTRATEGICA	11
10.3 VISIÓN DE LA ENTIDAD	12
11. ESTRATEGIAS	12
12. LINEAMIENTOS	12
12.1 Lineamientos para Equipos.....	12
12.2 Lineamientos para el licenciamiento de software	12
12.3 Lineamientos para la definición de Proyectos Inversión de Sistemas de Información.....	13
12.4 Lineamientos para la Adquisición de Recursos Tecnológicos.....	13
12.5 Lineamientos para la página WEB, Correo Interno y Correos Externos Institucionales	14
A.) PROPÓSITO	14
B.) ALCANCE.....	15



**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
PETI**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL**

Fecha: 26/01/2026

Código: ME-GGE-PL-002

Versión: 01

Página: 3 de 33



C.) CUMPLIMIENTO16

D.) PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN17

E.) PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS17

F.) AUTORIZACIÓN DE USUARIOS18

G.) RESPONSABILIDAD18

H.) INTEGRIDAD19

I.) PLANES DE CONTINGENCIA19

13. DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN20

14. CALIDAD20

15. RACIONALIZACIÓN DEL GASTO21

16. CULTURA INFORMÁTICA.....21

17. POLÍTICAS GENERALES SOBRE CULTURA INFORMÁTICA21

18. OBJETIVO DEL CARGO.....24

19. RELACIONES.....24

20. FUNCIONES24

21. PERFIL DEL COORDINADOR DE SISTEMAS25

22. OBJETIVO DEL CARGO.....26

23. RELACIONES.....26

24. FUNCIONES26



25. PERFIL DEL TÉCNICO DE SISTEMAS27

26. MISIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN27

27. VISIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN27

28. SITUACIÓN ACTUAL28

29. INFRAESTRUCTURA AREA DE SISTEMAS28

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 4 de 33	

30. APLICATIVOS Y SISTEMAS	29
31. DESCRIPCION DE LA CONEXIÓN RED FUENTE: Área de sistemas	30
32. Desarrollo, soporte y mantenimiento	30
33. Principales proveedores	30
34. Infraestructura de Seguridad	31
35. INVENTARIO DE ACTIVOS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	31



1. INTRODUCCION

El Plan Estratégico de Sistemas de Información – PETI, tiene como propósito el de establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, en línea con el Plan de Desarrollo Institucional del Hospital 2024 – 2028 y su nueva plataforma estratégica.

2. EVALUACIÓN DE NECESIDADES

El Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata, en el marco de la planeación estratégica y la gestión de las Tecnologías de la Información, realizó un análisis de la situación actual de su infraestructura tecnológica y de los procesos asociados al uso de las TIC, con el fin de identificar necesidades, brechas, riesgos y oportunidades de mejora.

Este diagnóstico evidencia debilidades relacionadas con la obsolescencia de equipos de cómputo, limitaciones en capacidad de procesamiento, requerimientos de actualización tecnológica, riesgos asociados a la seguridad de la información y la

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-002	
Versión: 01			
Página: 5 de 33			

necesidad de fortalecer la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos que soportan los procesos misionales y administrativos del hospital.

El análisis se fundamenta en la revisión del estado de los equipos, el uso de aplicativos institucionales, el crecimiento de la demanda de servicios tecnológicos y la necesidad de garantizar el adecuado funcionamiento de sistemas como Dinámica Gerencial y demás plataformas utilizadas por la entidad. Este diagnóstico constituye la base técnica para la formulación de las estrategias, metas y acciones definidas en el Plan Anual PETI.



3. OBJETIVO

Definir y ejecutar las acciones estratégicas necesarias para fortalecer la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata, garantizando la disponibilidad, seguridad, eficiencia y continuidad de los servicios tecnológicos que soportan los procesos misionales, administrativos y de apoyo, en alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente.

4. METAS

El Plan Anual PETI establece las siguientes metas, orientadas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la gestión de las TIC en la institución:

- Renovar y fortalecer la infraestructura tecnológica mediante la adquisición y actualización de equipos de cómputo y dispositivos necesarios para la operación institucional.
- Reducir los riesgos asociados a la obsolescencia tecnológica y a fallas en los sistemas de información.
- Garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información institucional.
- Optimizar los procesos administrativos y asistenciales mediante el uso eficiente y seguro de las tecnologías de la información.

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 6 de 33	

- Fortalecer la continuidad operativa de los sistemas tecnológicos que soportan la prestación de los servicios de salud.

5. POBLACIÓN OBJETIVO

El Plan Anual PETI está dirigido a los siguientes grupos poblacionales, quienes se benefician directa e indirectamente de las acciones y estrategias definidas:

- Personal administrativo del hospital.
- Personal asistencial y de apoyo clínico.
- Directivos y coordinadores de proceso.
- Área de sistemas y soporte tecnológico.
- Usuarios indirectos de los servicios de salud, beneficiados por la mejora en la gestión, seguridad y disponibilidad de los sistemas de información institucionales.

6. ALCANCE DEL DOCUMENTO



Este documento describe las estrategias y proyectos que ejecutará en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, durante los años 2024 al 2028, en cumplimiento de sus funciones y para el logro de sus objetivos; establece las estrategias que se aplicarán para lograrlo y establece las POLÍTICAS DE LA PLANEACIÓN INFORMÁTICA.

La línea de base sobre la que nace este documento son los objetivos, planes, políticas y estrategias del Plan de Desarrollo Institucional 2024 – 2028 del Hospital Departamental San Antonio de Padua II Nivel.

En este documento pretendemos definir acciones para realizar a corto y mediano plazo que permitan el crecimiento y la evolución del Hospital en el desarrollo de las TICs, articulando cada uno con las estrategias definidas en el Plan Estratégico del Hospital.

7. CRONOGRAMA

El Plan Anual PETI se ejecutará durante la vigencia correspondiente, desarrollándose de manera continua a través de las fases de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación. Las actividades contempladas en el plan se implementarán de acuerdo con las prioridades institucionales, la disponibilidad presupuestal y las necesidades

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 7 de 33	

operativas del hospital, garantizando el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas establecidas.

8. EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan Anual PETI se realizará mediante la revisión periódica del cumplimiento de las metas y estrategias definidas, el análisis de los avances alcanzados y la verificación del impacto de las acciones implementadas. Este proceso permitirá identificar oportunidades de mejora, realizar ajustes oportunos y garantizar la alineación del plan con los objetivos institucionales, los lineamientos del MIPG y la normatividad vigente.



Indicadores de Seguimiento del Plan Anual PETI

Con el fin de realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual PETI, se establecen indicadores de gestión que permiten verificar el avance de las actividades y el impacto de las acciones desarrolladas. Estos indicadores facilitan la toma de decisiones, el control institucional y la mejora continua de la gestión de las Tecnologías de la Información.

Indicador	Descripción
1. Cumplimiento del Plan PETI	Porcentaje de actividades ejecutadas frente a las planeadas en la vigencia
2. Ejecución presupuestal TIC	Relación entre el presupuesto TIC ejecutado y el programado
3. Renovación tecnológica	Número de equipos actualizados o adquiridos durante la vigencia
4. Continuidad de servicios TIC	Disponibilidad de los sistemas tecnológicos institucionales
5. Atención de incidentes TIC	Número de incidentes tecnológicos atendidos oportunamente

Indicador de Medición

$$\frac{\text{Número de acciones realizadas en la vigencia}}{\text{Número de acciones programadas para la vigencia}}$$

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 8 de 33	

9. ACTIVIDADES DEL PLAN

Actividad 1

- Realizar seguimiento a la adquisición de equipos tecnológicos conforme a la planeación institucional.

Actividad 2



- Proyectar y actualizar las necesidades del área de sistemas y su porcentaje de ejecución.

Las actividades definidas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI no se miden mediante metas cuantitativas fijas, debido a que su ejecución está condicionada a factores externos y variables que no dependen exclusivamente del área de sistemas, tales como la disponibilidad presupuestal, la aprobación de recursos por parte de la Alta Dirección, los procesos contractuales y las necesidades institucionales que se presenten durante la vigencia.

En este sentido, establecer metas numéricas rígidas podría generar desviaciones en la evaluación del desempeño, dado que la ejecución real del PETI puede verse afectada por decisiones administrativas, ajustes al Plan de Desarrollo Institucional o cambios en el contexto tecnológico.

Por lo anterior, el seguimiento y evaluación del PETI se realiza con base en la inversión ejecutada en tecnologías de la información, permitiendo evidenciar de manera objetiva el avance del plan, a través del total de recursos invertidos, los procesos de adquisición realizados y las acciones de fortalecimiento tecnológico implementadas durante la vigencia, garantizando así un control real, verificable y alineado con la planeación institucional.

Actividad	Cómo se mide
Adquisición de equipos	Total, invertido en equipos tecnológicos durante la vigencia
Proyección de necesidades	Total, invertido frente a lo proyectado para el área de sistemas

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01	
		Página: 9 de 33	

10. BENEFICIOS DE LA PLANEACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PETI

El Plan Estratégico de Sistemas de Información - PETI permite Hospital Departamental San Antonio de Padua, evaluar la forma de como beneficiarse de la tecnología, logrando un esquema de operación integrada, unificada y reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzos.

La definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones permiten beneficiar a los usuarios de los recursos informáticos, uso efectivo de tecnologías emergentes, aprovechamiento de herramientas y de redes de comunicaciones.

En conclusión, los beneficios del PETI son:

- Garantizar la alineación del PETI con el Plan Estratégico de la Entidad.
- Garantizar la contribución de las TICs al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Utilización de las TICs de la manera más conveniente para la entidad.
- Orientar a los encargados de Tecnología en la forma de apoyar los objetivos institucionales.
- Integración con el Sistema Distrital de Información.

10.1 NORMATIVIDAD

Las normas para considerar en lo referente a la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua, son las siguientes:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Directiva Presidencial 02 de 2002	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo Referente a utilización de programas de ordenador (software).



**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
PETI**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL**

Fecha: 26/01/2026



Código: ME-GGE-PL-002

Versión: 01

Página: 10 de 33



Ley 872 de 2003	Con esta Ley se ordena la creación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en las instituciones del Estado, como una herramienta para la gestión sistemática y transparente, que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social con la prestación de los servicios, enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo que el sector Estatal debe cumplir para ejercer su función social.
DECRETO 1011 DE 2006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
RESOLUCIÓN 1445 DE 2006	El cumplimiento del Sistema Único de Acreditación es voluntario para las IPS de naturaleza privada. Para las IPS de naturaleza pública, entre estos las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.)
Decreto Nacional 1151 del 14 de abril de 2008 y Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
Acuerdo 09 del 2017 (Julio 11)	Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2026 Nivel II, armonizado con el Plan de Desarrollo, Plan Nacional de Salud y Plan Departamental.

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 11 de 33	



NTCGP 1000:2009	Permite a las entidades del Estado de la Rama Ejecutiva del Poder Público evaluar y dirigir el desempeño institucional en términos de calidad y de satisfacción social, de manera sistemática y transparente, de acuerdo al Artículo 2 de la Ley 872/2003.
NTC-ISO/IEC 27001	Señala los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
NTC-ISO/IEC 27002	Establece las mejores prácticas para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
Constitución Política 1991 Artículo 61	El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley.

10.2 PLANEACION ESTRATEGICA

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua brinda servicios de salud con calidad y atención humanizada comprometida con la seguridad del paciente, como la iniciativa para hacer más seguros los procesos institucionales, impactar en la mejora de la salud y proteger a los pacientes. Propendiendo por la eficacia, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos, gestionando altos estándares de calidad que contribuyan al bienestar y la satisfacción del Talento Humano, los usuarios y sus familias desde una actuación socialmente responsable.

10.3 MISIÓN

Somos una institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad comprometidos con el mejoramiento continuo, innovación tecnológica, y talento humano calificado garantizando una atención humanizada para nuestros usuarios y sus familias

 <p>E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA — Salud Integral, Impacto Real —</p>	<p>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</p>	<p>Fecha: 26/01/2026</p>	 <p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL</p>	<p>Código: ME-GGE-PL-002</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página: 12 de 33</p>	

VISIÓN

Para el año 2028 seremos reconocidos como una institución líder en resolutivez en problemáticas en salud creando un alto impacto social en la población del departamento del huila y nororiente caucano.

11. ESTRATEGIAS

Es importante para el Hospital Departamental San Antonio de Padua, definir procesos de Planeación de Sistemas con el fin de direccionar el camino para establecer esquemas de coordinación tecnológica mediante las siguientes metas:

12. LINEAMIENTOS

El Hospital mediante la adopción de estándares, planea facilitar el mejoramiento de la integración informática y la comunicación, propiciando alto grado de compatibilidad y previniendo la duplicación de esfuerzos para la apropiación de soluciones tecnológicas.

Adicionalmente, los estándares serán complementarios a las Políticas de Seguridad Informática aprobadas por el Hospital.



12.1 Lineamientos para Equipos

Las características mínimas de requerimiento serán determinadas acordes con la tecnología de punta vigente, tanto en velocidad, capacidad, transferencia de datos, en voz e imágenes y compatibilidad con la infraestructura Tecnológica del Hospital como también los equipos que se adquieran deberán tener su licenciamiento Corporativo completo a nivel de sistema operativo.

(Tanto para equipos de cómputo como para impresoras).

12.2 Lineamientos para el licenciamiento de software

Todo equipo que se requiera conectar a la red de cableado estructurado del Hospital deberá contar con el respectivo licenciamiento del software que esté instalado. (Propios del Hospital o personales de los funcionarios).

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 13 de 33	

La instalación de cualquier licencia de software se realizará a través del personal del área de Sistemas, lo que mitigará los riesgos o contingencias legales derivadas del uso de plataformas o soluciones que involucren innovaciones protegidas por derechos de propiedad intelectual.

12.3 Lineamientos para la definición de Proyectos Inversión de Sistemas de Información

La definición de los proyectos de hardware, software o especiales de Sistemas de Información estarán orientados en disminuir la brecha marcada por las matrices del Autodiagnóstico, quien permite identificar qué aspectos requieren de una atención más inmediata.



Los proyectos de sistemas se desarrollan con base en las necesidades del Hospital a nivel de Actualización Tecnológica, Sistemas de Información eficientes, Seguridad de la información (Firewall físico y Antivirus) y Accesibilidad a los recursos informáticos de red (Intranet e Internet).

- Integración del manejo de información a través de un sistema de información

12.4 Lineamientos para la Adquisición de Recursos Tecnológicos

Con el ánimo de articular el PETI a los lineamientos de Acreditación que se están implementando actualmente en el Hospital, desde el estándar de Gerencia de la Tecnología, tiene como oportunidad de mejora el de "Estandarizar el Procedimiento y el Manual de Adquisición de Tecnología" aplicando los siguientes criterios de evaluación en la toma de decisiones.

- ✓ Características tecnológicas Costo Beneficio
- ✓ Costo Efectividad de la nueva tecnología Seguridad Informática del recurso evaluado Licenciamiento
- ✓ Crecimiento de condiciones del recurso tecnológico Respaldo de marca
- ✓ Garantía

 <p>E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA — Salud Integral, Impacto Real —</p>	<p>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</p>	<p>Fecha: 26/01/2026</p>	 <p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL</p>	<p>Código: ME-GGE-PL-002</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página: 14 de 33</p>	

- ✓ Soporte por parte del Proveedor Vida útil de la Tecnología Precio
- ✓ Esto garantizará que el Hospital cuente con un proceso de análisis, para que previo a la introducción de nuevas tecnologías, se estudie factores que garanticen la adecuada incorporación de las mismas.

12.5 Lineamientos para la página WEB, Correo Interno y Correos Externos Institucionales

El Hospital desarrollará su página web dando cumplimiento a las directrices dadas por el ministerio de tecnologías de información y comunicaciones. De acuerdo con los recursos financieros disponibles para la implementación de herramientas.

El área de Comunicaciones o quien haga sus veces será quien dirija las actualizaciones de la Página WEB del Hospital según las políticas estatales.

Los funcionarios del Hospital enviarán la información a Entidades Externas a través de los correos electrónicos institucionales asignados por el área de Sistemas. (Política de Seguridad Informática).



SEGURIDAD INFORMATICA Y CONTROL

A.) PROPÓSITO

La seguridad informática consiste en asegurar que los recursos del sistema de información (material informático o programas) de una organización sean utilizados de la manera que se decidió y que el acceso a la información allí contenida, así como su modificación sólo sea posible a las personas que se encuentren acreditadas y dentro de los límites de su autorización.

Para que un sistema se pueda definir como seguro debe tener estas cuatro características:

- ✓ **Integridad:** La información sólo puede ser modificada por quien está autorizado.
- ✓ **Confidencialidad:** La información sólo debe ser legible para los autorizados.

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 15 de 33	

- ✓ **Disponibilidad:** Debe estar disponible cuando se necesita.
- ✓ **Irrefutabilidad:** (No-Rechazo o No Repudio) Que no se pueda negar la autoría.

La ESE Hospital San Antonio de Padua de La Plata Huila, Nivel II si es necesario, ajustará sus Políticas de Seguridad Informática a través de un acto administrativo. Las políticas de seguridad informática de la ESE, identifican responsabilidades y establecen los objetivos para una protección de los activos de información de la organización.

B.) ALCANCE

La Política de Seguridad Informática de la ESE aplica a todos los activos de información de la institución.



La ESE define como los Activos de Información.

Elementos de Hardware y de Software de procesamiento. Almacenamiento y comunicaciones.

- ✓ Bases de Datos y Procesos.
- ✓ Procedimientos y Recursos Humanos asociados con el manejo de los datos. La Información Misional, Operativa y Administrativa de la ESE
- ✓ Elementos de hardware y de software de la ESE

De la misma forma estas políticas están orientadas a garantizar el uso apropiado de los dispositivos tecnológicos (computadores de escritorio, portátiles, etc.) y de servicios como el Internet y Correo Electrónico, brindando a los funcionarios pautas para la utilización apropiada de dichos recursos, permitiendo así minimizar los riesgos de una eventual pérdida.

Estas Políticas aplican a todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a los activos de información de la ESE, con las respectivas autorizaciones los cuales están sujetos a los mismos requerimientos de seguridad, y tienen

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 16 de 33	

las mismas responsabilidades de seguridad de información que los trabajadores de la ESE.

C.) CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las Políticas de Seguridad es obligatorio y extensible a todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a los activos de Información de la ESE. El incumplimiento de las políticas por negligencia o intencionalidad hará que la ESE, tome las medidas correspondientes, tales como acciones disciplinarias, cesación del contrato de prestación de servicios, acciones legales, reclamo de compensación por daños, etc.



Acceso a los Recursos de Información:

Todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a los activos de información de la ESE deben ser autorizados previamente sin discriminación alguna por parte del Asesor de Planeación y Sistemas y tienen los siguientes deberes Se debe custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidas.

Se debe vigilar y salvaguardar los útiles, equipos, que le han sido encomendados y su utilización de acuerdo con el uso de las buenas prácticas, y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

El acceso a los sistemas y recursos de información solamente se debe permitir si existe autorización. Esta autorización es asignada por el Profesional de Sistemas, previa aprobación del Asesor de Planeación y Sistemas.

El acceso a los recursos de información de la organización presupone la aceptación de las políticas de seguridad, así como las respectivas sanciones por su incumplimiento, lo cual se confirma a través de la firma de un acuerdo de responsabilidad que hará parte del contrato prestación de servicios o acto de posesión.

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 17 de 33	

Los funcionarios de la ESE, deben garantizar que el acceso a la información y la utilización de esta sea exclusivamente para actividades relacionadas con las funciones propias de la organización y que esta sea utilizada de acuerdo a los criterios de confidencialidad definidos por la ESE.

D.) PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los activos de información serán protegidos con el nivel necesario en proporción a su valor y el riesgo de pérdida de los activos de la información de la ESE. La protección debe acentuar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.



Todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a los activos de información de la ESE deben:

- Definir y ejecutar procedimientos de seguridad para la entrega de información, apoyándose de algunos lineamientos muy claros donde se determine qué información se considera confidencial, restringida o pública.
- La copia de seguridad de información exógena al Sistema de Información Institucional es responsabilidad de todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a estos activos informáticos.
- La ESE garantizara los trámites pertinentes para adquirir el servicio de almacenamiento externo de la copia de seguridad de la información del aplicativo Institucional.

E.) PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS

La ESE asegurará la contratación requerida para mantener actualizadas las licencias de Antivirus y Firewall, las cuales permitirán proteger los recursos informáticos contra ataques de virus, ingresos maliciosos y filtrados de contenido de correos, archivos, USB, CD, etc.

Los recursos tecnológicos serán protegidos con el nivel necesario en proporción a su valor y el riesgo de pérdida del negocio. Dichos recursos deben ser utilizados

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 18 de 33	

exclusivamente para desarrollar las actividades laborales y así mismo, su utilización se hará en forma adecuada, con el máximo de eficiencia y con ejemplar racionalidad.

La infraestructura de Servidores y equipos de telecomunicaciones de la ESE, debe estar ubicada en un área protegida o cerrada (Centro de Cableado o Centro de Cómputo) en la cual sólo se permitirá el ingreso de personal autorizado, es decir, a quienes deban cumplir alguna función específica relacionada con dichos equipos. Debe establecerse un registro de acceso al centro de cableado donde se indiquen los horarios y funciones realizadas (bitácora).

F.) AUTORIZACIÓN DE USUARIOS



Todos los usuarios deben ser identificados independientemente con permisos de acceso específica e individualmente autorizados. Los métodos de acceso de usuarios deben exigir un proceso robusto de autenticación, autorización apropiada y auditoría confiable. Para cumplir con esta política el Profesional de Sistemas de la ESE, debe definir las consideraciones a tener en cuenta para la autorización y permisos de los usuarios.

En el caso de los usuarios de externos, la solicitud la debe realizar el respectivo líder del módulo o Coordinador de área pertinente con las siguientes características:

- Nombre de usuario, Número de identificación
- Autorización del servicio correspondiente
- De la misma forma accesos de Intranet e Internet
- Entregar credenciales, las cuales fueron al inicio de su contrato adquiridas por parte del contratista, tercero y/o agremiado.

G.) RESPONSABILIDAD

Los usuarios y custodios de los activos de información de la ESE, son responsables por el uso apropiado, protección y privacidad de estos activos. Los sistemas generarán y

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 19 de 33	

mantendrán unas apropiadas reglas de auditoría para identificar usuarios, y documentar los eventos relacionados con eventos de seguridad.

Disponibilidad: Los activos de información deben estar disponibles para soportar los objetivos de la E.S.E. Deben tomarse medidas adecuadas para asegurar el tiempo de recuperación de toda la información y acceso por individuos autorizados.

El área de sistemas de la E.S.E. debe definir el plan de recuperación en conjunto con los usuarios involucrados en el proceso, para garantizar la continuidad del servicio.

Se incluye en los procesos de paz y salvo, el área de sistemas, para firmar donde se procederá a hacer copias de seguridad de acuerdo con las labores contractuales y bloqueo de usuarios de los sistemas de información DGH. (Dinámica Gerencial Hospitalaria)



H.) INTEGRIDAD

Los activos de información deben estar adecuadamente protegidos para asegurar su integridad y precisión. Las medidas de validación definidas permitirán detectar la modificación inapropiada, eliminación o adulteración de los activos de información.

I.) PLANES DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia adoptado por la ESE contendrá las siguientes directrices:

- Ser formulado conforme a una metodología específica para tal fin.
- Contemplar todos los tipos de riesgos posibles para la entidad y los planes de acción en cada caso.
- Ser avalado por la Alta Dirección.

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 20 de 33	

13. DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La ESE cuenta con un portal <https://www.hospitaldelaplata.gov.co/> el cual está disponible para el ciudadano 24x7.

La actualización de la página web de la ESE estará a cargo del funcionario de la Oficina de Comunicaciones y con la aprobación del Comité de Gobierno en Línea y Anti-trámites.



En cuanto a la definición de los alcances del acceso a Internet por parte de los funcionarios de la ESE, se tienen definidos PERFILES de acuerdo con el área, el manejo de información requerido y al nivel de consulta que se requieran realizar para el desarrollo de las actividades de cada uno de los funcionarios autorizados; con el fin de determinar un uso adecuado de los recursos con que cuenta la ESE (Ancho de Banda).

A nivel de la Intranet cada usuario autorizado cuenta con un buzón de correo a través del cual se facilita la comunicación entre las diferentes áreas y la socialización de información.

Se debe promover el uso de la intranet (red de comunicación interna) y el uso institucional de Internet entre los funcionarios de la entidad para abrir espacios de socialización de la información. La ESE generará el mecanismo de interacción con la comunidad a través de su página web, órganos de control del ciudadano, ofreciendo mecanismos de acercamiento que posibilitan hacer uso de la información que proveen las entidades, organismos y órganos de control de sus sitios Web.

14. CALIDAD

El Plan Estratégico de Sistemas de Información de la ESE estará ajustándose dinámicamente de acuerdo con los cambios y necesidades para el cumplimiento de los objetivos estructurantes, al Sistema de Gestión de la Calidad (Ley 872 de 2003), a los estándares de Acreditación (Resolución 123 de 2012) y a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI (Decreto 1599 de 2005); en lo referente a los componentes de Sistemas de Información.

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 21 de 33	

15. RACIONALIZACIÓN DEL GASTO

La definición de los proyectos de hardware, software o especiales de Sistemas de Información estarán orientados en disminuir la brecha marcada por las matrices del Autodiagnóstico, quién permite identificar qué aspectos requieren de una atención más inmediata. Los proyectos de sistemas se desarrollan con base en las necesidades del Hospital a nivel de Actualización Tecnológica, Sistemas de Información eficientes, Seguridad de la información (Firewall físico y Antivirus) y Accesibilidad a los recursos informáticos de red (Intranet e Internet).

Integración del manejo de información a través de un sistema de información.



16. CULTURA INFORMÁTICA

Con el fin de crear una Cultura Informática al interior de la ESE se desarrollarán campañas de divulgación y motivación para que los funcionarios actúen con sentido de pertenencia y se logre un adecuado aprovechamiento de los recursos tecnológicos que estén bajo su custodia.

17. POLÍTICAS GENERALES SOBRE CULTURA INFORMÁTICA

La ESE adoptará las políticas de seguridad informática y las pondrá en práctica a través de procesos de socialización a todos los funcionarios de la Institución. Para lograr una efectividad en la seguridad de información, es necesario contar con el esfuerzo del equipo, se requiere la participación de forma activa, de cualquier funcionario que tenga interacción con la información o los sistemas de información de la ESE. Todos los funcionarios de la entidad deben cumplir con las Políticas de Seguridad de Información y más que eso, desempeñar un papel proactivo para su protección y divulgación de estas políticas.

El Profesional de Sistemas de la ESE, deberá proveer la experiencia técnica para asegurar que la información de la ESE se encuentre protegida apropiadamente. Esto incluye

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 22 de 33	

considerar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información y de los recursos informáticos que la soportan.

Los usuarios son responsables de familiarizarse y cumplir con las políticas de seguridad de información, las dudas que puedan surgir alrededor de éstas deben ser consultadas con el Profesional de Sistemas de la ESE.

En forma periódica el Profesional de Sistemas del Hospital debe efectuar las pruebas necesarias para evaluar el cumplimiento de las diferentes políticas de seguridad, lo mismo que para verificar el cumplimiento de los estándares de configuración en las diferentes plataformas técnicas e instalaciones de tecnología de información.

Se deben utilizar los bienes y recursos asignados única y exclusivamente para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están destinados.



Los sistemas de cómputo de la ESE deben ser utilizados únicamente para propósitos institucionales.

En los equipos de cómputo de la ESE no se pueden almacenar, instalar o utilizar juegos o música u otros programas no autorizados.

La utilización de la información de la ESE para cualquier propósito diferente para el cual ha sido específicamente creada requiere permiso escrito de la gerente de la ESE.

El área de Sistemas de la ESE realizará revisiones selectivas a la información almacenada en los equipos de cómputo con el fin de verificar la utilización del recurso, previo aviso al Asesor de Planeación y Sistemas.

En cuanto a la definición de los alcances del acceso a Internet por parte de los funcionarios de la ESE, se tienen definidos PERFILES de acuerdo con el área, el manejo de información requerido y al nivel de consulta que se requieran realizar para el desarrollo de las actividades de cada uno de los funcionarios autorizados; con el fin de determinar un uso adecuado de los recursos con que cuenta la ESE. (Ancho de Banda).

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 23 de 33	

En el momento de creación de un usuario, el funcionario firmará un compromiso de privacidad y buen uso de la confianza depositada en él. El Profesional de Sistemas realizará las respectivas recomendaciones sobre la responsabilidad que adquiere y se recalcará que el usuario asignado tiene reserva de manejo.

La conexión al e-mail y servicios de navegación por Internet han sido suministrada para el uso de personal autorizado únicamente para propósitos institucionales. En todas las ocasiones los intereses y el buen nombre de la ESE deben ser protegidos.

El área de Sistemas realizará la socialización de los procedimientos sobre el manejo de soportes técnicos a los usuarios.

El servicio de navegación en Internet que ofrece la ESE solamente está permitido a usuarios con la respectiva autorización del Asesor de Planeación y Sistemas, cada usuario y puede ser monitoreado sin notificación previa para efectos de control y auditoría interna.

Ningún usuario está autorizado para utilizar un acceso a Internet diferente al estándar configurado en los equipos del hospital, lo anterior aplica en forma general para todos los equipos pertenecientes al Hospital.



Ningún usuario del Hospital está autorizado para bajar software desde Internet (archivos, herramientas, parches, protectores de pantalla, etc.), ni para instalar ningún software en los equipos de cómputo que provenga de medios no autorizados (CD's, conexiones vía módem, etc.).

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA DE SISTEMAS

- NOMBRE DEL CARGO: Coordinador de Sistemas

CARGO AL QUE REPORTA DIRECTAMENTE: Subdirector Administrativo

CARGOS QUE LE REPORTAN: Ingenieros Soporte, Técnico de Sistemas

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 24 de 33	

18. OBJETIVO DEL CARGO



Coordinar y apoyar las actividades de Sistemas y ejecución requeridas en el manejo de los recursos informáticos de la ESE, a nivel del hardware, software (incluido el Sistema de Información con que se cuente), así como, los recursos de red, Internet e Intranet, garantizando la oportunidad en el soporte, capacitación y mantenimiento, con el fin de proveer un óptimo servicio de información a los diferentes usuarios.

19. RELACIONES

Relación directa con todas las áreas y funcionarios que utilizan los recursos informáticos, así como los entes externos que requieren del área de Sistemas.

20. FUNCIONES

- Realizar el análisis y diseño de nuevos utilitarios que faciliten los procesos de seguimiento y control sobre la información almacenada en el sistema.
- Analizar, diseñar e implementar soluciones a nuevos requerimientos de los módulos en las diferentes áreas, complementarios al sistema de información de la institución.
- Coordinar con las diferentes dependencias la ejecución mantenimiento preventivo y correctivo sobre los recursos de cómputo del hospital.
- Apoyar la adecuación del Sistema de Red, según necesidades de la ESE
- Apoyar las decisiones de contratación de Hosting, en la página web de la ESE.
- Coordinar las actividades de capacitación en el manejo de los módulos asistenciales y administrativos del Software vigente.
- Garantizar la integridad de la información solicitada por las diferentes áreas de la ESE.
- Administrar el servidor central y la Base de Datos del sistema de información de la ESE.



	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 25 de 33	

- Apoyar las diferentes áreas en el ajuste de los procesos internos cuando haya cambio en el sistema de información.
- Representar al hospital en temas concernientes al sistema.
- Asistir a reuniones que el Hospital programe en las que se requiera la intervención del área de sistemas.
- Establecer el engranaje adecuado entre los funcionarios del área de Sistemas con el fin de dar respuestas efectivas y eficaces.
- Coordinar las tareas de soporte y demás actividades del grupo a su cargo.
- Coordinar la definición de usuarios tanto del sistema de información como los correos.
- Realizar seguimiento a los contratos que el Hospital suscriba con respecto al funcionamiento del área.

21. PERFIL DEL COORDINADOR DE SISTEMAS

Ingeniero de Sistemas, con conocimiento en:

- Sistema Operacional SERVIDORES (incluido el editor de texto) Sistemas Operacional Windows
- Administrador de Base de datos. Conocimientos en SQL.
- Conocimiento en la administración de redes. Analista de Sistemas de información
- Conocimiento en la Reglamentación de la ley 100 y demás normatividad del sector salud. Experiencia en el Sector Salud preferiblemente.
- Experiencia de 3 años mínimo en cargos similares.
- Habilidad para el trabajo en grupo y coordinación del personal a cargo.

 <p>E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA — Salud Integral, Impacto Real —</p>	<p>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</p>	<p>Fecha: 26/01/2026</p>	 <p>mipy modelo integrado de planeación y gestión</p>
	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL</p>	<p>Código: ME-GGE-PL-002</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página: 26 de 33</p>	

- Alta capacidad de análisis, conocimientos sobre la normatividad del sector salud tanto a nivel administrativo, financiero y asistencial. Conocimiento del sistema de información integrado con el fin de dar o direccionar los soportes que requieran los usuarios. Buen manejo de las relaciones interpersonales, importante en la atención de los usuarios con el fin de crear un ambiente cordial entre la necesidad y la solución de soportes.

NOMBRE DEL CARGO: Técnico de Sistemas

CARGO AL QUE REPORTA DIRECTAMENTE: Coordinador de Sistemas.

CARGOS QUE LE REPORTAN: Ninguno

OBJETIVO DEL CARGO



Apoyar al área de Sistemas en todo lo relacionado con el desarrollo de aplicaciones complementarias al sistema de información existente en el Hospital y apoyar los procesos de mantenimiento, instalación y soporte a usuarios en ofimática y/o software complementarios.

RELACIONES

Relación directa con todas las áreas y funcionarios que utilizan los recursos informáticos.

FUNCIONES

- Desarrollar los aplicativos requeridos por las diferentes áreas del Hospital, previo un análisis y diseño del Coordinador del área de Sistemas.
- Capacitar a los usuarios finales involucrados en la implementación de los nuevos desarrollos.
- Dar soporte posterior a la implementación de los nuevos desarrollos.
- Realizar los ajustes que se requieran a las bases de datos desarrolladas.

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 27 de 33	

- Realizar procesos de mantenimiento de equipos, instalación de software licenciado.

PERFIL DEL TÉCNICO DE SISTEMAS

- Ingeniero de Sistemas o Técnico de Sistemas, con conocimiento en: Sistemas Operacional Windows

Desarrollo de Base de datos (sql, acces) y de licenciamiento libre Instalación de sistema operativo y software ofimático.

MISIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Brindar oportunamente a todos los funcionarios y dependencias del Hospital, asesoría y soporte integral en las áreas de planeación, organización y control mediante el apoyo de las tecnologías de información y comunicaciones, efectuando una constante retroalimentación y brindando herramientas tecnológicas e informáticas que generen satisfacción, confiabilidad y calidad, permitiendo a la entidad cumplir con su misión institucional, responder adecuadamente a los cambios del entorno y facilitar la utilización de los servicios ofrecidos a la comunidad.

VISIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Contar con tecnología informática y de comunicaciones avanzada y adecuada, la cual nos permitirá definir, planificar y desarrollar procesos sistemáticos y administrativos, haciendo posible alcanzar nuestros mayores retos y propósitos tecnológicos con un solo objetivo: "garantizar la optimización de los recursos y el fortalecimiento institucional".

Por lo anterior para el año 2025 esperamos contar con una infraestructura informática competitiva soportada en Centro de Computo completo acorde a la ESE que brinde siempre apoyo al software vigente que contiene historia clínica integrado, amigable, interactivo y confiable que facilita y asegura el quehacer diario de todos los funcionarios del Hospital, promoviendo la sociedad de la información y del conocimiento.

SITUACIÓN ACTUAL





29. INFRAESTRUCTURA AREA DE SISTEMAS

ITEM	DESCRIPCION
1	SERVIDOR PRINCIPAL (DOMINIO) - BASE DE DATOS , UNIDADES COMPARTIDAS PARA LAS AREAS
2	SERVIDOR DE CARESTREAM DIGITALIZACION DE RAYOS X
3	SERVIDOR INTRANET
4	SERVIDOR DINAMICA GERENCIAL
6	TERMINAL52 - PC SOPORTE DGH
7	PORTATIL DE SOPORTE A CAPACITACIONES
9	1 AIRE ACONDICIONADO
10	1 CABLEADO ESTRUCTURADO: PATH PANEL Y ORGANIZADORES
11	1 INSTALACIONES ELECTRICAS: TABLERO DE DISTRIBUCION DE CORRIENTE UPS Y CONEXION A CIRCUITOS.
12	1 LAMPARA DE ALUMBRADO PARA CENTRO DE CÓMPUTO.
13	1 DIVISION EN SUPERBOARD TECHOS, PUERTA, CHAPA Y MANIJA, RECUBRIMIENTO EN DRYWALL EN CIELO RASO.

14	1 RACK DE CABLEADO ESTRUCTURADO. ALTURA 180 CM.
15	1 MESSANINE PARA SERVIDORES RECUBIERTO EN LAMINA NO CONDUCTORA DE CORRIENTE DONDE SE ENCUENTRAN LOS 4 SERVIDORES.
16	1 UPS de 20 KVA DE MARCA
18	1 SWITCH Trendnet TEG-S081 FMI
19	1 SWITCH 3Com Baseline Switch 2952-SFP Plus - 3CRBSG5293
20	1 SWITCH HP V1910-48G Switch JE009A - CN32BX5232
21	15 PUNTOS ACTIVOS DE RED
22	1 MODEM ACCESO INTERNET
23	1 DISCO DURO DE 2 TERAS

30. APLICATIVOS Y SISTEMAS

SOFTWARE	FUNCIONALIDAD
Dinámica Gerencial Hospitalaria (SYAC)	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN EN DONDE SE REGISTRA LA INFORMACION DE LOS MÓDULOS DE Contratos, Admisiones, Facturación Ley 100, Hospitalización, Inventarios-Almacén Farmacia-Almacén General, Citas Médicas Web, Citas Médicas, Historias Clínicas Digitales, Contabilidad, Tesorería – Cajas, Cartera (Radicación de Cuentas – Control Glosas), Pagos, Nómina Oficial, Activos Fijos, Presupuestos Oficiales, Módulo Gestión Gerencial, Módulo de NIIF, Laboratorio Clínico, Programación de Cirugías, Generales-soporte.
ECLIPSE CARPE DIEM	Software para la gestión documental donde se realiza el manejo de radicación interna y externa de oficios correspondientes a la institución.
CARESTREAM	Software de lectura y digitalización de rayos X.

 <p>E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA — Salud Integral, Impacto Real —</p>	<p>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</p>	<p>Fecha: 26/01/2026</p>	 <p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL</p>	<p>Código: ME-GGE-PL-002</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
		<p>Página: 30 de 33</p>	

31. DESCRIPCIÓN DE LA CONEXIÓN RED FUENTE: Área de sistemas

La institución cuenta con un Firmware Sonicwall en la puerta de entrada de la red para controlar el acceso a internet y los posibles ataques que pueden ser realizados por hackers o crackers malintencionados, nuestro servidor tiene establecidas ciertas políticas de seguridad lo cual impide violaciones a nuestra información, accesos no permitidos a páginas de internet a los usuarios "Existen categorías (Se catalogó los tipos de sitios de información como son páginas de desnudos, finanzas, juegos, entre otros.) y políticas (Son perfiles asignados a cada una de las categorías creadas y se asignan a los usuarios determinados por grupos en el servidor de Dominio) dadas por áreas para el acceso a internet", tiene incorporada una base de datos preestablecida para la detección de intrusos, existen dos antivirus los cuales realizan un proceso de escaneo de correos entrantes de acuerdo a políticas establecidas en el servidor.

32. Desarrollo, soporte y mantenimiento



NRO. DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

El Hospital cuenta con 2 sistemas de información, los cuales presenta un alto grado de actualización y cuenta con soporte permanente. Actualmente se están realizando procesos para la consecución de nuevas herramientas informáticas.

Los dos (3) funcionarios que componen el grupo de Sistemas del Hospital son los encargados de realizar las funciones de coordinación, control, mantenimiento y soporte sobre el hardware, software, cableado estructurado, intranet, internet, sistemas operativo y sistemas de información.

33. Principales proveedores

- Proveedor Servicio(s) que presta Servisysten (Internet)
- Colombia Hosting (Hosting, patina web)
- Proveedor Servicio Internet Respaldo ETB-BELL TELECOMUNICACIONES

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026 Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01 Página: 31 de 33	

- SYAC sistemas y asesorías de Colombia S.A.S
- Comprolab
- CARPE DIEM SAS Gestión Documental

34. INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD



1. Sistemas de control de acceso Electrónico 1 FIREWALL
2. Extintor
3. Antivirus

35. INVENTARIO DE ACTIVOS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Actualmente cuenta con los siguientes activos de los procesos para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones

Número Descripción del activo

- 1) Manuales de procesos sistemas
- 2) Manuales de procedimientos sistemas
- 3) Políticas de Sistemas de Gestión de la Calidad
- 4) Plan Estratégico de Sistemas de Información PETIC
- 5) Políticas de Seguridad Digital (Seguridad y privacidad de la información)

	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI	Fecha: 26/01/2026	
		Código: ME-GGE-PL-002	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Versión: 01	
		Página: 32 de 33	

Proyección del Presupuesto Área TI

La proyección está basada en las necesidades de la institución por la obsolescencia de la infraestructura tecnológica, donde lleva varios años en un desgaste continuo y es por ello por lo que se relaciona esta proyección, para el estudio del comité de gestión y desempeño, del porcentaje anual que se pueda brindar en la ejecución quedando contemplado en el PETI.

Ítem	Proyecto	2026
1	Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica (Renovación de Equipos de cómputo obsoletos, servidores, redes, internet)	250.000.000
2	Mantenimiento del Software Dinámica Gerencial Hospitalaria (Actualizaciones y Mantenimiento)	205.700.000
3	Licenciamiento de Software (Antivirus, Hosting y Almacenamiento en la nube)	96.800.000
4	Implementación y continuidad del servicio (Infraestructura y redes, mantenimiento de equipos e internet)	72.600.000



**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
PETI**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL**

Fecha: 26/01/2026

Código: ME-GGE-PL-002

Versión: 01

Página: 33 de 33



CONTROL DE REVISIONES

VERSION	FECHA	COMENTARIO
01	26/01/2026	Actualización para la vigencia 2026

Elaborado por: Nombre: EDWIN FABIAN CASTRO QUINTERO Cargo: Ingeniero de Sistemas Agremiado Firma:	Fecha: 08/01/2026
Revisado por Nombre: GILBERT GERARDO OTERO Cargo: Asesor Financiero Firma:	Fecha: 14/01/2026
Revisado por Nombre: DIEGO FERNADO MOMPOTES Cargo: Profesional Planeacion Agremiado Firma:	Fecha: 19/01/2026
Aprobado por: Nombre: JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ Cargo: Gerente Firma:	Fecha: 26/01/2026